GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027



GACETA UNICA.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

2025 – 2027

CONVOCATORIA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

VOLUMEN XXXIII AÑO II

OCOYOACAC, MÉXICO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2026

© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México, 2025-2027.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro,
Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.
Fecha de publicación: 05 de noviembre de 2026.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 2


GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC
15° FESTIVAL CULTURAL
MITOTE DEL MICTLÁN
OCOYOACAC 2026
PROGRAMA
DEL 22 AL 25 DE OCTUBRE
CyDOA.C
VIERNES 23 DE OCTUBRE
RUBYTATES
24 SÁBADO 18:00 HRS
CARAVANA
15° FESTIVAL CULTURAL "MITOTE DEL MICTLÁN"
DOMINGO 25 DE OCTUBRE 21:00 HRS.
EL GRAN SILENCIO
JUEVES 22
16:00 HRS. CONCURSO: CRÁNEOS GIGANTES Y DE OFRENDAS
17:45 HRS. CONCURSO: "ALMA MEXICANA, CALAVERAS OCOYOAQUENSES"
VIERNES 23
16:00 HRS. FUSIÓN DANCÍSTICA K&K
17:00 HRS. MIXANTEÑA DE SANTA CECILIA
18:00 HRS. INAUGURACIÓN "MITOTE DEL MICTLÁN" CALPULLI TLAXCOPAN
19:00 HRS. DJ NOFILTER
21:00 HRS. RUBYTATES
SÁBADO 24
15:00 HRS. VINIL "TRIBUTO A ZOÉ"
16:30 HRS. COMPAÑÍA DE DANZA DE PERÚ "AYNI EN MÉXICO"
18:00 HRS. CARAVANA "MITOTE DE MICTLÁN" PREMIACIÓN DE DISFRACES
21:30 HRS. DJ ALEXXEMA / DJ ELIBER ISAI
DOMINGO 25
15:00 HRS. GRADO SENTÍ-GRADO
16:00 HRS. BANDA DE ROCK "MAX MAX"
17:00 HRS. GRUPO DE CUERDAS DEL SMDIF Y GPO. DANZA FOLCLÓRICA PIES DE PLATA
18:00 HRS. LA MILPA DE MÉXICO
19:00 HRS. BALLET FOLCLÓRICO DE PACHUCA DE ENNIO SERRANO TORRES
21:00 HRS. EL GRAN SILENCIO
**Proyecto apoyado por la Convocatoria de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST"
**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Cultura Secretaría de Cultura
Festivales por la Paz
Profest
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC

NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS: 128 FRACCIÓN II, III, IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC DIFUNDE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL Y ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.

ACUERDO:

88-S0-A0C0-457-2026

EL AYUNTAMIENTO DE OCOYACAC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025- 2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE SUS HABITANTES PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y ESTE ESCUCHE SU OPINIÓN:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA

DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO 2026 EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE SANTA MARIA, UBICADA EN AVENIDA DEL RIO ESQUINA CON MARIANO ESCOBEDO CÓDIGO POSTAL 52740, ESTADO DE MÉXICO BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA: Se señala como recinto la delegación de Santa Maria, ubicada en avenida del rio esquina con Mariano Escobedo código postal 52740, Estado de México, el día **19 de noviembre del año 2026**, a las 12:00 horas.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención, de hasta tres minutos, en el punto del orden del día referido contando con derecho a voz 5 personas debidamente registradas e identificadas.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para punto de acuerdo.

CUARTA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac en un horario de 10:00 a 18:00 horas, del 06 de noviembre al 13 de noviembre del presente año.

QUINTA. PARA SU REGISTRO

I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
II. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector con domicilio de Ocoyoacac) para su cotejo;
III. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los

elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Los temas de la Sesión de Cabildo Abierto serán publicados 24 horas antes de la Sesión en los estrados del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el 19 de noviembre del año 2026, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal
II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
III. Aprobación del Orden del día.
IV. Desahogo del punto a tratar (Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de, Ocoyoacac, Estado de México, Nancy Valdez Ruiz y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto).
V. Asuntos generales.
VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos y una sola replica para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales. A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo una intervención, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Ocoyoacac y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento

Nancy Valdés Ruiz
Presidenta Municipal Constitucional de
Ocoyoacac, Estado de México

Pedro Juárez Contreras
Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac
Estado de México